



Consejo de Seguridad

Distr.
GENERAL

S/1998/161
26 de febrero de 1998
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

CARTA DE FECHA 26 DE FEBRERO DE 1998 DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL
CONSEJO DE SEGURIDAD POR EL ENCARGADO DE NEGOCIOS INTERINO DE
LA MISIÓN PERMANENTE DE YUGOSLAVIA ANTE LAS NACIONES UNIDAS

Tengo el honor de adjuntarle el texto de un memorando emitido por el Ministerio Federal de Relaciones Exteriores de la República Federativa de Yugoslavia acerca de los acontecimientos registrados en la región de Eslavonia oriental, Baranja y Srijem occidental tras la conclusión, el 15 de enero de 1998, del mandato de la Administración de Transición de las Naciones Unidas en Eslavonia Oriental, Baranja y Srijem Occidental (UNTAES) (véase el anexo).

Le agradecería que tuviera a bien hacer distribuir el texto de la presente y de su anexo como documento del Consejo de Seguridad.

(Firmado) Vladislav JOVANOVIĆ
Encargado de Negocios interino

ANEXO

Memorando de fecha 25 de febrero de 1998, emitido
por el Ministerio Federal de Relaciones Exteriores
de Yugoslavia

Tras la conclusión el 15 de enero de 1998, del mandato de la Administración de las Naciones Unidas en Eslavonia Oriental, Baranja y Srijem Occidental (UNTAES), han seguido registrándose acontecimientos negativos e inquietantes en la región de Eslavonia oriental, Baranja y Srijem occidental, lo que ha provocado un éxodo de serbios en escala aún mayor a la de éxodos anteriores y ha puesto en peligro los resultados de la misión de las Naciones Unidas.

El Gobierno de la República de Croacia no ha mostrado disposición alguna a cumplir cabalmente el Acuerdo Básico (Acuerdo de Erdut), cuyas disposiciones prevén y garantizan los derechos permanentes de los serbios, ni tampoco los compromisos que ha contraído con arreglo a su Carta de Intención, de fecha 13 de enero de 1997. Por el contrario, los serbios siguen siendo objeto de diversas formas de discriminación, presión, intimidación, campañas en su contra en los medios de difusión y despidos sumarios y se les sigue negando sus derechos en materia de propiedad, educación, cultura y otros, situación que causa desigualdad e incertidumbre y hace que abandonen la región en número cada vez mayor. Tan sólo en los últimos 40 días, 5.000 serbios partieron de la región con rumbo a la República Federativa de Yugoslavia, la República Srpska, Noruega, el Reino Unido y el Canadá. El éxodo de los serbios bajo presión prosigue sin pausa y pronto podría convertirse en un acto de depuración étnica que invalidaría el concepto del carácter multiétnico de la región.

Los hechos que se señalan a continuación son algunos ejemplos de los acontecimientos negativos que se han registrado en la región:

- Amenazas e intimidación: Se han denunciado 175 casos de amenazas de maltrato físico y de muerte de serbios desde el 15 de enero de 1998;
- Ruzica Sakic, de 69 años, perdió la vida en Sarengrad, en las cercanías de Ilok, y dos serbios fallecieron como consecuencia de un ataque con granadas en Beli Manastir;
- Srdjan Kovacevic, serbio natural de Vukovar, desapareció el 27 de enero de 1998
- A bordo de ocho autobuses, ocho camionetas y 81 automóviles, el 14 de febrero de 1998, un grupo de miembros del Partido Croata de Derecha, al mando de su líder ante Djapic, llevó a cabo una manifestación con actos de provocación en Vukovar y Borovo Selo, profiriendo claras amenazas contra los serbios y exigiendo su expulsión. Ochocientos de ellos se congregaron en Borovo Naselje, donde cantaron canciones Ustasha fascistas, hicieron saludos y gestos fascistas y profirieron amenazas públicas de expulsar y exterminar a todos los serbios de la región. Las autoridades no adoptaron medida alguna;

/...

- Depuración étnica: Contrariamente a lo dispuesto en el Acuerdo de Erdut, los serbios son desalojados de sus hogares, prueba de lo cual es el desalojo de las siguientes familias:

Milan Bekic, Miroslav Buncic, Radovan Rakas, Marija Vujcic, Zoran Katic, Stojan Devic, Mileva Vukasinovic y Djura Gljivica de Beli Masnastir; Radmila Berta y Nikola Malinkovic de Bilje; Bosiljka Milakovic y Smiljana Spasojevic de Ceminac; Tomislav Ivkovic de Darda; Nikola Jorgic de Dubosevci; Milan Bjelajac y Milka Bjelajac de Grabovac; Mladen Djuric de Karanac; Branko Brujic de Petrovac; Milan Bosnjak de Secerana; Djura Copic y Jovan Gajic de Sumarina; y Branko Basta de Vardarac. Según datos fidedignos, 22 familias serbias integradas por 145 personas fueron desalojadas de sus hogares entre el 5 y el 14 de febrero de 1998.

- Discriminación: El 22 de enero de 1998, el Gobierno de Croacia aprobó el decreto de arriendo de apartamentos en el Podunavlje de propiedad de la República de Croacia, el cual entró en vigor el 27 de enero de 1998. Pese a que contravenía directamente el Acuerdo de Erdut, el decreto sólo se derogó el 12 de febrero de 1998 debido a la fuerte presión internacional. En él se disponía que se devolvieran determinados apartamentos a las personas (croatas) que hubieran adquirido derechos de inquilinato sobre ellos antes del 31 de marzo de 1998 y se ordenaba a los inquilinos actuales (serbios) que desalojaran dichos apartamentos. Antes de que se lo derogara, el decreto provocó el éxodo de 5.000 serbios de la región.

Si bien ya se ha derogado el decreto, sigue en vigor la ley que impide a los serbios volver a los apartamentos sobre los cuales hubieran adquirido derechos de inquilinato antes de 1991. Y este no es el único caso en que se ha adoptado una decisión discriminatoria que provoca el éxodo de serbios y que se revoca o rectifica sólo después de haber ocasionado perjuicios.

La República de Croacia ha promulgado una ley de convalidación, y sin embargo, aún no ha habido acto ejecutivo alguno para aplicarla;

- Despidos: Según datos todavía incompletos, ya han sido despedidos de la administración local alrededor de 400 serbios. Se los ha presionado para que firmaran una declaración escrita comprometiéndose a no solicitar su reincorporación al servicio en un plazo de seis meses. Están pendientes de tramitación otros despidos de instituciones y empresas públicas, ya que, según se afirma, sobran alrededor de 30.000 empleados. Los trabajadores sobrantes son serbios exclusivamente;

- Autonomía cultural y educativa: No se ha progresado en la aplicación de los acuerdos de autonomía cultural y educativa (párrafo 8 de la Carta de declaración de intenciones del Gobierno de Croacia). Se ha clausurado el Departamento de la Facultad de Agronomía de Darda y no se ha dado autorización (ni apoyo financiero) al Departamento de la Academia Pedagógica de Vukovar. La Academia prepara a profesores de idioma serbio; por tanto, la falta de autorización y de apoyo material pone en peligro la enseñanza en serbio en las escuelas.

Croacia aún no ha determinado la condición del Consejo General de Ayuntamientos ni fijado la fórmula de financiación, pese a lo dispuesto expresamente sobre el particular en el Acuerdo de Erdut (párr. 12);

- Amnistía: La ley de amnistía no se aplica; antes al contrario, cada vez se dictan más autos de acusación por supuestos crímenes de guerra y el tribunal de Bjelovar ha incoado actuaciones judiciales contra 43 serbios y montenegrinos, a quienes ha acusado de crímenes de guerra; pese a la promesa de Croacia de que no dictaría más actas de acusación sin la anuencia del Tribunal Internacional de La Haya;

- Refugiados: Los refugiados procedentes de Krajina y Eslavonia occidental, que, en su condición de ciudadanos croatas, habían buscado refugio en Eslavonia oriental, son objeto de discriminación, pese a que en el Acuerdo de Erdut (párr. 7) se había garantizado que todos los residentes de la región recibirían el mismo trato. Son expulsados y no se les ofrece ni alojamiento ni medios de subsistencia en otras partes de Croacia; y

- Éxodo de serbios: Esta política de las autoridades de Croacia ha hecho disminuir el número de serbios que residen actualmente en Eslavonia oriental, Baranja y Srijem occidental. De los 128.000 serbios que residían en esta región en 1997, sólo quedan actualmente 70.000 y su número sigue decreciendo.
